



Municipio de Río Grande



Río Grande, 21 de Mayo de 2018.

Visto:

El Expediente T.C.M. N° 0030/2018, caratulado "Solicitud de compra de elementos de distintos mobiliario",

La Nota N° 010/2018, Letra: T.C.M.R.G- SPV.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 010/2018, Letra: T.C.M.R.G- SPV, de fecha 10 de Abril de 2018, la Secretaria de Plenarios de Vocales, Sra. Marianela Pita, solicita la compra de un escritorio, para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 9509 de fecha 03/05/2018, ingresa la Factura B N° 0019 – 00015772 de Guete Héctor Daniel, por la compra de un escritorio, por un monto de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0019 – 00015772 de Guete Héctor Daniel., por la compra de un escritorio, por un monto de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a la partida presupuestaria 04.03.07 por la suma de \$ 3.200,00 (Pesos Tres Mil Doscientos con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 088/2018.


CP. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


CP. Nicolás Armando Giordano Amieva
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal